



RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el dia diez y siete al treinta y tres del mes actual

todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del ~~primer~~ trimestre ~~del año anterior~~ que corresponden los meses de Enero Febrero y Marzo á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón 16 de Enero de 1903

El Director,

Dr. Alcalde de Villafañes

